



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 15

SAUCE VIEJO - Santa Fe

C. Postal 3017

Acto N° 1734

SAUCE VIEJO, 15 de Marzo de 1984.

ORDENANZA N° 674

VISTO:

Lo dispuesto por el Decreto N° 0488 del Superior Gobierno de la Provincia, sobre el incremento de las asignaciones familiares por escolaridad primaria, media y superior y la ayuda escolar primaria, y;

CONSIDERANDO:

que dicha disposición corresponde a partir del 1º de Febrero de 1984, siendo aplicable para el personal dependiente de esta Comuna,

Por ello,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Art.1º) Elévanse, a partir del 1º de Febrero de 1984, los montos de las asignaciones familiares del Personal comunal, como sigue:

Por escolaridad primaria \$a. 100.-

Por escolaridad primaria de familia numerosa \$a. 130.-

Por escolaridad media y superior \$a. 130.-

Por escolaridad media y superior de familia numerosa . \$a. 160.-

Ayuda escolar primaria, por cada hijo por quien el agente tenga derecho a percibir asignación por escolaridad:

Cuando los estudios a cursar en el año lectivo que se //

inicia corresponden hasta tercer grado inclusive. . . . \$a. 800.-

Cuando los estudios a cursar en el año lectivo que se

inicia corresponden desde el cuarto a septimo grado //

inclusive \$a.1.000.-

Art.2º) Pase copia de la presente a contaduría, a los efectos de su liquidación.

Art.3º) Comuníquese, regístrese y archívese.

Dr. CONRADO J. P. APARO
VICE-PRESIDENTE

JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE

Henrique Finuchi
HENRIQUE FINUCHI
SECRETARIO
DE FOMENTO SAUCE VIEJO

Ramon Villa
RAMON VILLA
TESORERO
DE FOMENTO SAUCE VIEJO

Orge Kling
ORGE KLING
FISCAL
DE FOMENTO SAUCE VIEJO